

Minuta número 9
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 4 de marzo de 2016

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara, Elvira Paniagua Rodríguez, María Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Juan Carlos Muñoz Márquez y Ricardo Torres Origel. La diputada Arcelia María González González se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto primero del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, misma que la presidencia calificó como justificada, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También asistió a la presente reunión el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con diez minutos del cuatro de marzo de dos mil dieciséis. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el quince de diciembre de dos mil quince, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se radicó la iniciativa de Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Al respecto, la presidencia propuso como metodología para los trabajos de análisis de dicha iniciativa, la siguiente: 1) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la

Sexagésima Tercera Legislatura, al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, al Poder Judicial, a los ayuntamientos del Estado, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, a la Universidad de Guanajuato, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, los que contarán con un término que fenecerá el once de marzo del año en curso para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes; 2) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones en un plazo que concluiría el once de marzo del año en curso; 3) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, se compilarán y se elaborará un documento con formato de comparativo que se circularía a las Comisiones Unidas, a efecto que se impusieran de su contenido; 4) Llevar a cabo una mesa de trabajo el catorce de marzo del año en curso, en la que podrán participar las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, personal de la Auditoría Superior del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y las diputadas que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; 5) Las Comisiones Unidas se reunirán el dieciséis de marzo del año en curso, para la discusión del proyecto de dictamen; y 6) Solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la dispensa del término previsto en el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución del dictamen a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura. Sometida a consideración dicha propuesta, no se registraron participaciones. En consecuencia, una vez que la misma se votó se aprobó por unanimidad de los presentes, señalando la presidencia que el análisis de la iniciativa se ceñiría a la metodología aprobada. -----

Para finalizar, la presidencia manifestó su extrañamiento respecto al posicionamiento formulado por la diputada Luz Elena Govea López en el punto de asuntos generales de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso, refiriendo –la primera- que estaban dentro del término para expedir el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, pues aún no había vencido el plazo; y que además existía una confusión respecto al Sistema Nacional Anticorrupción. Por su parte, la diputada Beatriz Manrique Guevara señaló que efectivamente había un plazo fatal que tenían que cumplir para expedir el Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, sin embargo, refirió como ya lo había manifestado en la Junta de Gobierno y Coordinación Política,

que tenían observaciones a la iniciativa y que tenían la obligación de revisarla y perfeccionarla en varios puntos. Por su parte, la diputada Arcelia María González González manifestó que con sus observaciones y opiniones se abonará a la integración del Reglamento y que las mismas se harán en su momento. Finalmente, la diputada María Beatriz Hernández Cruz señaló su coincidencia con el extrañamiento de la presidenta, refiriendo que era correcta la aclaración hecha por la diputada Elvira Paniagua Rodríguez. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con veintisiete minutos. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta. -----

También se anexa a la presente minuta el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Doy fe. -----

Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta

Ricardo Torres Origel
Diputado Secretario